



*República Argentina
Provincia de Río Negro
Tribunal de Cuentas*

VIEDMA, 28 de octubre de 2009

VISTO:

Lo dispuesto en el Acuerdo Plenario nº 13/2009 del Tribunal de Cuentas, mediante el cual se aprobó el dictamen sobre la Cuenta de Inversión del Presupuesto 2008 elaborada por la Contaduría General, previo análisis pormenorizado de cada uno de los ítems de la documentación en cuestión, y

CONSIDERANDO:

Que por el art. 163, inc. 3º de la Constitución Provincial y por el art. 11º, inc. f) de la Ley nº K 2747, el Tribunal de Cuentas tiene a su cargo, entre otras funciones, dictaminar sobre la Cuenta de Inversión del Presupuesto, que el Poder Ejecutivo presenta a la Legislatura para su aprobación.

Que la Señora Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General de la Legislatura Provincial remitió a este Tribunal, con fecha 29 de mayo de 2009, el Informe y Cuadros anexos correspondientes a la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2008 (Tomos I y II) que oportunamente le fuera enviada por el Poder Ejecutivo.

Que al respecto la Dirección General de Auditorías ha elaborado el Informe nº 23/2009, puesto oportunamente a consideración de los miembros del Tribunal de Cuentas, con Informe previo del Secretario Auditor Contable y la Auditora General.

POR ELLO:



*República Argentina
Provincia de Río Negro
Tribunal de Cuentas*

EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º .- Elevar al señor Presidente de la Honorable Legislatura Provincial el dictamen ----- elaborado por la Dirección General de Auditorías de este Tribunal, respecto de la Cuenta de Inversión del Presupuesto del año 2008.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese y archívese.

ANTE MI

RESOLUCION "T" Nº 29 /2009
A.G.



*República Argentina
Provincia de Río Negro
Tribunal de Cuentas*

VIEDMA, 29 de octubre de 2009

Señor Presidente
de la Honorable Legislatura Provincial
Ing. Bautista MENDIOROZ
SU DESPACHO

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 163 inc. 3) de la Constitución Provincial y por el art. 11º inc. f) de la Ley K 2747 Orgánica del Tribunal de Cuentas, elevando el dictamen sobre la Cuenta de Inversión del Presupuesto anual, correspondiente al período 2008.

Por expediente nº 1840-S-2009 del registro de este Tribunal, la Dirección General de Auditorías elaboró Informe nº 23/2009, el cual fue objeto de análisis y aprobación en Acuerdo Plenario nº 13/2009 de fecha 26/10/09. La Cuenta de Inversión correspondiente al ejercicio 2008 fue presentada a este Tribunal de Cuentas en fecha 29/05/2009.

El Informe de la Dirección General de Auditorías, fue previamente verificado por el Secretario Auditor Contable y la Auditora General de este Organismo, quienes informaron que se han aplicado los procedimientos correctos y comparten sus términos. Se ha verificado la aplicación correcta de la Ley H 3186 de Administración Financiera y de los principios contables adecuados a la Administración Pública.



*República Argentina
Provincia de Río Negro
Tribunal de Cuentas*

El mismo se puede sintetizar de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DEL EJERCICIO:

La Ley de Presupuesto N° 4244 promulgada mediante Decreto N° 321/07 (19/12/07) fija el total de gastos y el cálculo de recursos en \$ 3.218.817.045,00 con más los importes que en concepto de gastos y recursos figurativos suman \$ 1.041.708.398,00.

Las modificaciones que fueron introducidas en legal forma durante el ejercicio representaron un incremento de \$ 909.749.371,35 al presupuesto total con figurativos, por lo tanto, el presupuesto vigente del año 2008 ascendió a \$ 5.170.274.814,35.

ESTRUCTURA DEL GASTO:

La ejecución de los gastos corrientes, de capital y aplicaciones financieras de la Administración Pública Provincial del ejercicio 2008, en la etapa del compromiso, fue de \$ 4.674.843.920,27 representando el 90,42 % de ejecución.

Teniendo en cuenta la clasificación de gastos dispuesta según la Ley de Presupuesto en cuanto al objeto, la partida principal más representativa en el ejercicio es “Gastos en Personal” de la cual puede señalarse:

- El total del gasto ordenado a pagar en la partida principal al cierre del ejercicio 2008 ascendió a \$ 1.581.643.266,49 representando un incremento del 32,58 % con relación al ejercicio anterior, correspondiendo a la partida principal “Planta Permanente” un aumento de \$ 300.021.655,82, que corresponde al 77,19% del total del incremento de la Partida 100 “Personal”.
- El aumento registrado en el gasto fue consecuencia de la aplicación de las normas que afectaron los haberes de los agentes de los diferentes poderes y de la fluctuación en las plantas permanente y temporaria registrada durante el período analizado.
- El total de cargos ocupados al 31 de diciembre de 2008 suman 37.988, de los cuales 28.430 corresponden a la Planta Permanente y 9.558 a la Planta Temporaria.



*República Argentina
Provincia de Río Negro
Tribunal de Cuentas*

Siguiendo la clasificación ya mencionada continúa en representatividad la Partida 500 “Transferencias” de la misma se aprecia:

- El total del compromiso en la partida principal al cierre del ejercicio 2008 ascendió a \$ 594.171.586,99.
- Teniendo en cuenta las subpartidas que conforman este grupo se observa que las de mayor ejecución son la Partida 570 “Transferencias a municipios y otros gobiernos provinciales para financiar gastos corrientes” por un importe de \$ 334.204.493,43 y la Partida 510 “Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes” por un importe de \$ 144.211.150,79, representando el 56,25% y el 24,27% sobre el total del Compromiso respectivamente.

De acuerdo a las consultas efectuadas a determinados Organismos a fin de esclarecer los motivos por los cuales se mantienen saldos presupuestarios en ciertas partidas según el caso (Bienes de Uso, Transferencias, Servicios no Personales, Gastos Figurativos y Crédito Adicional), se determina que, entre otros se debe a:

- Falta de recaudación de recursos.
- Demoras formales que impidieron iniciar obras en el ejercicio.
- Ante diversas resoluciones ministariales se produjeron incautaciones transitorias de fondos de las cuentas corrientes bancarias, quedando saldos sin ser devueltos antes del cierre del ejercicio.
- Ejecuciones presupuestarias no imputadas en la etapa del compromiso dentro del ejercicio, encontrándose afectadas con Reserva Interna.
- Desembolsos de planes de obras recepcionadas con posterioridad al cierre del ejercicio.

Con respecto a la ejecución del gasto en el citado ejercicio, según las jurisdicciones, se advierte que la más significativa es “Obligaciones a Cargo del Tesoro”, representando el 43,64% a nivel de compromiso del total de las mismas y teniendo en cuenta lo siguiente:



*República Argentina
Provincia de Río Negro
Tribunal de Cuentas*

- El presupuesto vigente de la misma es de \$ 2.119.485.462,84 ejecutando en el ejercicio el 96,26 %.
- El saldo presupuestario es de \$ 79.202.570,30 correspondiendo principalmente a las partidas de transferencias y gastos figurativos.

ESTRUCTURA DEL RECURSO:

En lo relativo a la recaudación de recursos corrientes, de capital y fuentes financieras del ejercicio en todas las jurisdicciones, la misma alcanzó un valor de \$ 4.643.879.500,99 representando un 89,82%, cuyo saldo presupuestario es de \$ 526.395.313,36.

Los saldos presupuestarios de los recursos dependen principalmente de la no percepción de las fuentes financieras presupuestadas.

La Contaduría General elabora e incluye en la Cuenta de Inversión del ejercicio 2008 el “Esquema de Ahorro Inversión Financiamiento” con indicación de la ejecución presupuestaria, exponiendo en su informe el criterio adoptado para determinar el resultado. Es obtenido a partir de los registros del Sistema de Administración Financiero y Control (SAFyC) con los datos de la ejecución presupuestaria (art. 29º - Ley H N°3186)

El esquema de base devengado arroja los siguientes resultados:

- 1) Un ahorro de \$ 144.895.023,45 que surge de comparar los recursos corrientes con las erogaciones corrientes, las cuales son definidas como gastos de funcionamiento.
- 2) Un resultado financiero previo de \$ 39.394.087,60, esto es comparando recursos y gastos, corrientes y de capital, este refleja el resultado operativo, generado por todos los movimientos del ejercicio (“resultado generado arriba de la línea”).



*República Argentina
Provincia de Río Negro
Tribunal de Cuentas*

DEUDA PUBLICA:

- El Presupuesto Inicial de la Deuda Pública asciende a \$ 544.964.057,00 y el Vigente a \$ 446.334.956,30.
- El total de la Deuda Pública Financiera (sin incluir la deuda flotante) asciende a \$ 3.516.823.833,00. Asimismo la Subsecretaría remitió información en junio/09 que modifica el saldo de la deuda del presente ejercicio dado que con posterioridad al 31/12/08 existieron registraciones que corresponden al ejercicio 2008.
- El uso del crédito en el ejercicio resultó de \$ 411.330.148,05 fundamentalmente originados por:
 - En el Programa de Asistencia Financiera 2008 (PAF) por \$ 260.000.000 a través del Fondo Fiduciario de Desarrollo Provincial (FFDP) aplicados a la cancelación parcial de los concepto de los servicios de capital de la Deuda.
 - Se solicitó al Tesoro Nacional \$ 782.015,55.
 - Préstamo otorgados a través del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional (FFFIR) por \$ 44.430.933,53.
 - De Organismos Internacionales existieron ingresos por \$ 99.598.674,96, en algunos casos incluyen ajustes por registros no efectuados oportunamente.
 - Préstamos al Departamento Provincial de Aguas (DPA) por \$ 6.518.524,01.
- El total de amortizaciones por préstamos y títulos públicos en el ejercicio 2008 ascendió a \$ 311.823.621,19.
- Los préstamos que se iniciaron en el presente ejercicio corresponden a los N°s 134 (BIRF 7385), 136 (PAF 2008), 138 (Hospital Río Colorado), 140 (Caminos Rurales), 141 (Hospital Valcheta) y 142 (Salto Andersen).
- Al realizar las comparaciones de saldos de los distintos préstamos entre lo informado por la Subsecretaría de Financiamiento y lo registrado en el Estado Patrimonial surgen



*República Argentina
Provincia de Río Negro
Tribunal de Cuentas*

diferencias en determinados casos que fueron desarrollados en el Informe de la Cuenta de Inversión. Algunas corresponden a desembolsos no ejecutados, diferencias de saldos al inicio y cierre de los distintos ejercicios, otros. (Préstamos N° 141 (FFFIR-PROYECTO SALTO ANDERSEN) – 71 (PROMES) – 104 (BID 899-PROSAP) – 33 (BID 830-PRODISM) – 62 (BID 845-PRISE) – 67 (BID 940/1134-PROMEBA) y 90-BOGAR NACION).

- La Subsecretaría de Financiamiento no incluyó en el stock la deuda del Departamento Provincial de Aguas con el ENHOSA (Expediente N° 118329/08) por un importe de \$ 13.866.098,86 según consta en el Formulario CG 407 “Situación del Tesoro”. (Tomo II a Fs. 345/347).
- En relación a la Obra Hospital de Bariloche - Préstamos N°33 (BID 830-PRODISM) y N° 126 (FFFIR-HOSPITAL DE BARILOCHE) - se realizaron registraciones de desembolsos de períodos anteriores.
- Préstamo N° 33 (BID 830-PRODISM): Ante las diferencias señaladas en concepto de desembolsos de los registros de la Contaduría General y la Subsecretaría de Financiamiento, la Contaduría indica que en el transcurso del ejercicio 2009 se efectuarán averiguaciones y correcciones necesarias a fin de conciliar las diferencias por ella.
- Los títulos en default informados por la Subsecretaría de Financiamiento ascienden a \$ 3.909.185,00.
- Por último se aclara respecto de las diferencias en los saldos de los Títulos Públicos entre lo registrado por la Subsecretaría de Financiamiento y la Contaduría General, la misma expresa que el órgano rector del Sistema de Crédito Público tiene otra técnica para determinar los montos de desembolsos, rescates y amortización.



*República Argentina
Provincia de Río Negro
Tribunal de Cuentas*

En general corresponde informar de nuestra parte a la Honorable Legislatura que conforme las constancias auditadas y elementos de juicio ya enumerados, este Tribunal de Cuentas entiende que la ejecución presupuestaria se ajusta a la Ley 4147 y a las normas administrativas dictadas en razón de ella.

Sin otro particular saludamos a usted y al Cuerpo que dignamente preside con la mayor consideración.

NOTA N° 420 /2009
A.G.